

	INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	REVALUACIONES						COSTOS DE TRANSACCION (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)	RELACIONADAS	LOCAL	6103	+	0.00	6104	+	0.00					
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		365	+		0.00				DEL EXTERIOR	6105	+	0.00	6106	+	0.00				
	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES		366	+		0.00			NO RELACIONADAS	LOCAL	6107	+	0.00	6108	+	0.00				
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		367	+		0.00				DEL EXTERIOR	6109	+	0.00	6110	+	0.00				
	MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES		368	+		0.00		RELACIONADAS		LOCAL	6111	+	0.00	6112	+	0.00				
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		369	+		0.00				DEL EXTERIOR	6113	+	0.00	6114	+	0.00				
	PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES		370	+		0.00			NO RELACIONADAS	LOCAL	6115	+	0.00	6116	+	0.00				
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		371	+		0.00				DEL EXTERIOR	6117	+	0.00	6118	+	0.00				
	CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRANSITO			372	+		0.00		INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS		LOCAL	6119	+	0.00	6120	+	0.00				
	MUEBLES Y ENSERES			373	+		0.00				DEL EXTERIOR	6121	+	0.00	6122	+	0.00				
	EQUIPO DE COMPUTACION			374	+		0.00		NO RELACIONADAS	LOCAL	6123	+	0.00	6124	+	0.00					
	VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MOVIL			375	+		0.00			DEL EXTERIOR	6125	+	0.00	6126	+	0.00					
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	TERRENOS			376	+			0.00	INTERESES IMPLICITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCION FINANCIERA O COBRO DIFERIDO											
			EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)		377	+			0.00												
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES				378	+		0.00														
		MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES		379	+		0.00														
EQUIPO DE COMPUTACION		380	+		0.00																
VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MOVIL		381	+		0.00																
OTROS		382	+		0.00																
								GANANCIAS POR MEDICION DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL METODO DE LA PARTICIPACION (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)													
								OTROS													
								GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS													
								TOTAL INGRESOS													
								VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)													
								INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDARIO / MONTO TOTAL FACTURADO POR OPERADORAS DE TRANSPORTE CON PUNTOS DE EMISION ASIGNADOS A SOCIOS (INFORMATIVO)													
								DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)													
								DIVIDENDOS COBRADOS (RECAUDADOS) POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)													
								INGRESOS OBTENIDOS POR LAS ORGANIZACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA (INFORMATIVO)													
								CORRESPONDIENTE A LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)													
								VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES, DESCUENTOS, PRIMAS Y SIMILARES SOBRE LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)													
								INGRESOS GENERADOS POR COMPANIAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR SUS OPERACIONES HABITUALES DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)													
								INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)													
								INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA													
								INGRESOS OBTENIDOS EN DINERO ELECTRONICO (INFORMATIVO)													
								6999 = 6428.56													
								6140 = 0.00													
								6141 = 0.00													
								6142 = 0.00													
								6143 = 0.00													
								6144 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								6146 = 0.00													
								6147 = 0.00													
								6148 = 0.00													
								6149 = 0.00													
								6150 = 0.00													
								6151 = 0.00													
								6145 = 0.00													
								61													

		VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

OTROS PASIVOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		548	+	0.00	TOTAL COSTOS		7991	=	0.00			
		OTROS		549	+	2714.75								
		TOTAL PASIVOS CORRIENTES		550	=	6974.31								
PASIVOS NO CORRIENTES														
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00	TOTAL GASTOS		7992	+	6974.31	En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.		
			DEL EXTERIOR	554	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS		7999	+	6974.31			
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00								
		DEL EXTERIOR	556	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)		7901	=	0.00				
	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)		7902	+	0.00				
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		7903	-	0.00			
		LOCALES	559	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)		7904	=	0.00				
		DEL EXTERIOR	560	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)		7905	=	0.00				
		LOCALES	561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		7906	=	0.00				
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADAS				COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRONICO (INFORMATIVO)		7907	=	0.00				
						INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Transferir la porción de los valores declarados en la casilla 810.		7908	=	0.00				
				DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA						
	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO		801	=	0.00			
		DEL EXTERIOR	564	+	0.00									
NO RELACIONADAS		LOCALES	565	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO		802	=	545.75				
		DEL EXTERIOR	566	+	0.00									
CRÉDITO A MUTUO				567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES							
								GENERACIÓN		REVERSION				
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS			568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		094	-	0.00	095	+	0.00	
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO		569	+	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		096	+	0.00	097	-	0.00	
					(=) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				098	=	0.00			
	A VALOR RAZONABLE		570	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES								
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR			571	+	0.00	(=) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				803	-	0.00		
RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO			572	+	0.00	(=) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR METODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 8034-8036-61-61-132)				804	-	0.00		
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL		573	+	0.00	(=) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				805	-	0.00		
	DESAHUCIO		574	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES				806	+	0.00		
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			575	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR				807	+	0.00		
PROVISIONES NO CORRIENTES	POR GARANTÍAS		576	+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				808	+	0.00		
	POR DESMANTELAMIENTO		577	+	0.00	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula [(804*15%) + ((805-808)*15%)]				809	+	0.00		
	POR CONTRATOS ONEROSOS		578	+	0.00	(=) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)				810	-	0.00		
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		579	+	0.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA				811	+	0.00		
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES		580	+	0.00	(=) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				812	-	0.00		
	POR LITIGIOS		581	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				813	+	0.00		
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		582	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)								
	OTRAS		583	+	0.00									
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES		584	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS		814	+	0.00	815	-	0.00	
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		585	+	0.00	POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		816	+	0.00	817	-	0.00	
	OTROS		586	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO		818	+	0.00	819	-	0.00	
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		587	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		820	+	0.00	821	-	0.00	
	OTROS		588	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)		822	+	0.00	823	-	0.00	
						POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		824	-	0.00	825	+	0.00	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			589	=	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIDOS PARA LA VENTA		826	+	0.00	827	-	0.00	
TOTAL DEL PASIVO			599	=	6974.31	INGRESOS		828	-	0.00	829	+	0.00	
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)			591	=	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS		830	+	0.00	831	-	0.00	
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			592	=	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES				833	-	0.00		
PATRIMONIO					POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS		834	+	-/-	0.00	835	+	-/-	
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			601	+	480.00	UTILIDAD GRAVABLE				836	=	0.00		
(=) CAP SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA			602	-	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				837	=	545.75		
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN			603	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)		¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?		838		SI		
RESERVAS	RESERVA LEGAL		604	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)				839		0.00		
	RESERVA FACULTATIVA		605	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SÍ HA SIDO INFORMADA				840		0.00		
	OTRAS		606	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?				841		NA		
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL		607	+	0.00			APLICABLE A TERRITORIO ZEDE			APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE			
	RESERVA POR DONACIONES		608	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES		UTILIDAD GRAVABLE		842		0.00		
	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)		609	+	0.00			PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES		844		0.00		
	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)		610	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa				846		0.00		
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		611	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE				848		0.00		
	(=) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		612	-	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO				850	=	0.00		
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		613	+	-	0.00	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)				800	+	0.00	
	UTILIDAD DEL EJERCICIO		614	+	0.00	(=) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)				851	-	0.00		
	(=) PÉRDIDA DEL EJERCICIO		615	-	545.75	(=) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210				852	-	0.00		
	OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	616	+	0.00	(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)				853	-	0.00	
		ACTIVOS INTANGIBLES	617	+	0.00	(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)				854	=	0.00		
		OTROS	618	+	0.00	(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)				855	=	0.00		
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL			619	+	-	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO				856	+	0.00	
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO			620	+	-	0.00	(=) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL				857	-	0.00	
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS			621	+	-	0.00	(=) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS				858	-	0.00	
LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO			622	+	-	0.00	(=) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				859	-	0.00	
OTROS			623	+	-	0.00	(=) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS				860	-	0.00	
TOTAL PATRIMONIO			698	=	-65.75	(=) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES				861	-	0.00		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			699	=	6908.56	(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS				862	-	0.00		
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)			624	=	0.00	(=) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES				864	-	0.00		
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)			625	=	0.00					865	=	0.00		
					SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR				866	=	0.00			
					SUBTOTAL SALDO A FAVOR				867	=	0.00			
					(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)				868	=	0.00			
					(=) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)				869	=	0.00			
					IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR				870	=	0.00			
					SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE				871	=	0.00			
	ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO	ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS				872	=	0.00						
		(=) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO				873	=	0.00						
		(+) OTROS CONCEPTOS				874	=	0.00						
	ANTICIPO A PAGAR	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876				875	=	0.00						
		PRIMERA CUOTA				876	=	0.00						
		SEGUNDA CUOTA				877	=	0.00						
	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO				878	=	0.00						
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES				880	=	0.00						
		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				881	=	0.00						
			ACTIVOS INTANGIBLES				882	=	0.00					

	PERIODO (INFORMATIVO)		OTROS		882	=	0.00						
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL				883	=	0.00					
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO				884	=	0.00					
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES				885	=	0.00					
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO				886	=	0.00					
		OTROS				887	=	0.00					
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE				888	+/=	0.00					
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO (INFORMATIVO)					889	+/=	0.00					
		PAGO PREVIO (Informativo)				890		0.00					
		DETALLE DE IMPUTACION AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
		INTERÉS				897		0.00					
		IMPUESTO				898		0.00					
		MULTA				899		0.00					
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR					902	+	0.00						
INTERÉS POR MORA					903	+	0.00						
MULTA					904	+	0.00						
TOTAL PAGADO					999	=	0.00						
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO					905	USD	0.00						
MEDIANTE COMPENSACIONES					906	USD	0.00						
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO					907	USD	0.00						
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)					925	USD	0.00						
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)					
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00		916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00			
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.U.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL													
NOMBRE:													
198	Cédula de identidad o No. de Pasaporte	1002695466001											
NOMBRE:													
199	RUC No.	1804637898001											